DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de Cámaras Fotográfica" – ID N° 436.002.

En virtud de la Resolución DNCP Nº 3893/2020, en su Art. 3° - Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (C.C.) – esta Contratante firma Contrato con la empresa adjudicada **Dario Rene Olmedo Benítez.,** amparándose en el Inc. a) que expresa cuanto sigue: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".

Justificación: La provisión de los bienes objetos de este contrato es de suma importancia para la comunicación institucional, ya que actualmente no se cuenta con los equipos adecuados para una óptima calidad de las imágenes propias de una correcta comunicación institucional. Además, la Cancillería se encarga de la política exterior y uno de los aspectos de la misma es la comunicación oportuna y eficaz de las actividades que lleva adelante la institución, informando en tiempo y forma las reuniones bilaterales y multilaterales, reuniones de cortesía que forma parte de la diplomacia, las negociaciones sobre asuntos económicos internacionales, comercio exterior, procesos de integración, cooperación internacional y emprendimientos binacionales y multinacionales. Así como la de recibir a agentes diplomáticos, la recepción de las cartas credenciales, entre otras funciones que la Constitución y la ley le asigne, por lo que día a día se genera información que debe ser comunicada, emitiendo mensajes que además, en la medida de lo posible, proyecta la imagen país. Es por eso que la provisión oportuna de dichos bienes, de uso indispensable para el Servicio de Información y Prensa dependiente de la Dirección General de Gabinete, incide directamente en la labor que afecta también al interés del Estado Paraguayo, pues el Ministerio de Relaciones Exteriores precisa relacionarse con sus destinatarios, nacionales internacionales, a fin de contribuir al logro de su misión y a la transparencia de la gestión, proyectando una identidad institucional y una presencia ante la sociedad y el escenario internacional, por tal motivo, en fecha 22 de noviembre del corriente, se firma el contrato de provisión de cámaras fotográficas, con la empresa adjudicada.

Firma, en representación de la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 22 de noviembre de 2023.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

Ministro A. A. y T. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores